



DECRETO N° 1.848/

LAJA, Junio 07 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1062 de fecha 20.12.11, donde se remite postulación del proyecto vía circular 33.
- 2.- Convenio mandato de fecha 21.02.12 entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución Exenta N° 722 del GORE de fecha 22.02.12, donde se aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto.
- 4.- D. A N° 821 de fecha 15.03.12.
- 5.- ID N° 6162 del Convenio Marco-Grandes Compras.
- 6.- D. A N° 1058 de fecha 03.04.12.
- 7.- Apertura electrónica ID N° 6364 del Convenio Marco-Grandes Compras.
- 8.- D. A N° 1.204 de fecha 17.04.12.
- 9.- Acta de recepción conforme de fecha 07.06.12.
- 10.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo instruido en el convenio mandato, firmado entre el GORE y la Municipalidad de Laja para la ejecución del Proyecto "Adquisición Camión Aljibe Estanque 10.000 L. Comuna de Laja", Código BIP 30117988-0 en donde se solicita aprobar por decreto alcaldicio el acta de recepción conforme.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Acta de Recepción Conforme de fecha 07.06.12, del Activo No Financiero correspondiente al Proyecto "Adquisición Camión Aljibe Estanque 10.000 L. Comuna de Laja", Código BIP 30117988-0, el que se indica a continuación:
 - Camión Marca Mercedes Benz, Modelo 1726/48, equipado con Estanque de Acero Inoxidable de Capacidad 10.000 litros.
- 2.- **INSTRÚYASE** al departamento de Administración y Finanzas ingresar al inventario de bienes municipales a través del encargado de inventarios, la maquinaria que se detalla a continuación:
 - Camión Marca Mercedes Benz, Modelo 1726/48, NRO. Chasis 9BM958074DB860141, Motor 926991U1004028, Color Blanco, Año 2012.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Gobierno Regional Región del Bío Bío, para informar de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno – DAF – SECPLAN (2) – SSMM.